

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



SEGUNDA RESERVA

Número 2893/1981, por el que se dispone que el Teniente General del Ejército don Antonio Taix Planas pase a la situación de Segunda Reserva.

Por aplicación del artículo noveno, de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis

de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de las edades de retiro para el personal militar profesional,

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército, don Antonio Taix Planas, pase a la situación de Segunda Reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, cesando en su actual situación.

Dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

(Del B. O. del Estado núm. 292, de 7-12-1981.)

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Trienios

14.804

Orden 360/14.804/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos

Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1981.

General de División del Ejército don Juan Vigón Sánchez, quince trienios (de proporcionalidad diez).

General de División del Ejército don Bienvenido Barrios Rueda, quince trienios (de proporcionalidad diez).

General de Brigada de Infantería don Antonio Rey Ardid, quince trienios (de proporcionalidad diez).

General Auditor del Ejército D. Pablo Matos Martín, doce trienios (de proporcionalidad diez).

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Enseñanza



IV CURSO DE MANDO TACTICO DE MISILES SUPERFICIE-AIRE HAWK-MEJORADO

Convocatoria

14.805

Orden 361/14.805/81

1. Lugar y fecha de desarrollo

En el Grupo Mixto de Misiles Superficie-Aire del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, del 18 de enero de 1982, al 3 de abril de 1982.

2. Número de plazas

Doce, para tenientes de Artillería de la Escala activa de la 36 promoción de la A. G. M.

Dos para alféreces de Artillería de la Escala especial de Mando de la 6.^a Convocatoria de la primera Promoción de la E. E. M.

3. Normas de carácter general

Las publicadas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. número 2/76), modificadas y ampliadas por las Ordenes de 9 de marzo de 1977 (D. O. núm. 59) y 13 de febrero de 1978 (D. O. núm. 39).

4. Pruebas finales

Se realizarán con la supervisión de la Academia de Artillería que destacará al Grupo Mixto de Misiles el personal indispensable.

5. Preferencias

Para la designación de los alumnos de la E. E. M., se dará preferencia a los oficiales que hayan realizado algún curso de suboficial en cualquiera de las especialidades SAM HAWK-MEJORADO.

6. Plazo de admisión de instancias

6.1. El plazo de admisión de instancias será de 15 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

6.2. Las instancias se cursarán por conducto reglamentario, siendo dirigidas al Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal, Dirección de Enseñanza, acompañada de la ficha de petición de Cursos.

6.3. Los Cuerpos, Centros o Dependencias receptores de las instancias, tendrán en cuenta que la remisión de las mismas deberá ser hecha por conducto reglamentario, a través de las Capitanías u Organismos Superiores de quien dependen.

6.4.—Las peticiones del personal, destinado en Canarias o la de aquellas instancias que están próximas a finalizar el plazo, serán adelantados por telegramas por el Jefe de la Unidad.

6.5. Los Cuerpos, Centros, Dependencias, Capitanías y Organismos Superiores que deban darles Curso, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar.

7. Pasaportes y Devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán a los alumnos designados para que hagan su presentación en el Grupo de Misiles Superficie-Aire, en la fecha señalada en el apartado 1 (a las nueve horas).

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de marzo de 1975 («Diario Oficial» núm. 71), modificada por la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), los alumnos quedarían incluidos, a los efectos de indemnización de residencia eventual, en el subapartado a) del apartado c), del

artículo décimo, que será reclamada por el Regimiento de Artillería AA. número 74.

8. Servidumbres

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 8. 5, de las citadas Normas, será de tres años, contados a partir de la fecha de obtención del correspondiente título.

Madrid, 3 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



II CURSO DE CIRUGIA VETERINARIA

Concurso-oposición

14.806

Orden 361/14.806/81.

Se admiten al concurso-oposición, convocado por Orden 12788/243/81, a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán veterinario D. Enrique Alonso Berbes (405).

Otro, D. Francisco Javier Les Sánchez (452).

Otro, D. Jesús Díaz-Regañón Jiménez (504).

Otro, D. Luis Arrieta Martínez (505).

Teniente veterinario D. Jesús Cantarero Cabello (520).

Otro, D. Juan Carlos Merino Díaz (523).

Otro, D. José Santodomingo Gil (530).

Otro, D. Bartolomé Alcaide García (531).

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA



PERDIDA DEFINITIVA DE LA APTITUD PARACAIDISTA

14.807

Orden 361/14.807/81

Por serles de aplicación lo dispuesto en el apartado 2.2.2, de la Orden de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» núm. 64), modificada por la Orden de 29 de junio de 1977 (D. O. núm. 150), sobre «Normativa sobre la aptitud para el Servicio, en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título», se concede la pérdida de la Aptitud Paracaidista, al personal que

a continuación se relacionan, detallándose el porcentaje de gratificación a percibir a partir de la fecha y años en que lo ha de devengar mientras según determina el apartado 6.2.3.1. permanezca en el Servicio activo, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

A partir de la fecha de esta Orden el citado diploma dejará de figurar en la documentación de los interesados a todos los efectos, excepto a los de justificación para el percibo del mencionado porcentaje de gratificación.

Capitán de Infantería de Marina don Luis Prat Pastor.

Sargento especialista D. Pedro Mateo Blázquez, con el 30 por ciento de porcentaje, a partir de 1 de enero de 1979. 10 años.

Sargento de Infantería de Marina don Juan Benito Saavedra.

Otro, D. Mateo Vidal Ortega.

Otro, D. Pedro Miguel Liarte César. Madrid, 3 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

CURSO DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO ELECTRONICO DE HELICOPTEROS

Designación de alumnos

14.808

Orden 361/14.808/81

Para asistir al Curso de oficial de mantenimiento electrónico de helicópteros, desde el día 28 de diciembre de 1981, al 5 de marzo de 1983, ha sido designado el teniente especialista de la Escala especial de jefes y oficiales, rama de electrónica, D. Teodoro Gómez Fernández de la Base Principal de la FAMET (17300). Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Trienios

14.809

Orden 362/14.809/81

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º Dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias

rias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Escuela de Estado Mayor

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Aurelio Rocha Sánchez (07455000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Mando Superior de Personal

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis de Arana Lorite (07092000), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Daniel Vallejo Bermejo (08324000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

De la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar

Capitán (E. auxiliar) D. Antonio Cobreros Pernía (03266000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería La Reina número 2

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Ruiz Galán (07635000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Teniente (E. auxiliar) D. Eduardo Benito González (03554000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Teniente (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Fernando Lloréns Cobos (11107000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Aguado Sánchez (07580000), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Vera Rivera (03347500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Teniente (E. auxiliar) D. Jaime Cedrón Gómez (03631000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Capitán (E. auxiliar) D. José Martínez Figueiras (03391852), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Bailén núm. 60

Teniente (E. auxiliar) D. Domingo Gallardo Fernández (03602000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Otro, D. José Saniamaría Vilar (03623000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente (E. legionaria) D. Mario Velasco Fadrique (00582000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4, con antigüedad de 7 de octubre de 1981.

De la Sección de Policía Militar 1-3 (Castellón)

Teniente (E. E. de mando) D. Rafael Blasco Archiles (09838000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y dos de 4.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Pérez Martínez (07890000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

De la Academia General Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Bejarano Rodríguez (04246000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de octubre de 1981.

De la Escuela Militar de Paracaidismo «Méndez Parada»

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ginés Fernández Vicente (11164000), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 4.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. Asterio Fraile Ramos (04344000), dos trienios de

proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Ascensos

14.810

Orden 362/14.810/81

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende a los empleos que se indican, con antigüedad de 9 de diciembre de 1981, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

A coronel

Teniente coronel D. Enrique de Zarrandieta y Sánchez-Arjona (1061), de la Unidad de Equitación y Remonta, de vacante de su Arma, clase B, tipo 5.º

Queda disponible forzoso en Madrid y agregado a la Sección del Servicio de Remonta de la Dirección de Apoyo al Personal, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A teniente coronel

Comandante D. Enrique Martín González (1235), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto número 7, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Que disponible forzoso en Sevilla. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante

Capitán D. Fernando Abancens Vera (1530), de la Jefatura de Tropas de Tenerife, de vacante de Estado Mayor de cualquier Arma.

Queda disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife y agregado a su anterior destino en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.811*Orden 362/14.811/81*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» núm. 155), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 4 de diciembre de 1981, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Izquierdo Benítez (1529), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, de vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 9.º

Queda disponible forzoso en Córdoba y agregado al citado Centro por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**ARTILLERIA****Destinos****14.812***Orden 362/14.812/81*

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la representación de la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares en Zaragoza, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/11.638/81 («Diario Oficial» núm. 221), se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo, don Vicente Herrería Aramburu (2456), de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El Teniente General,
Jefe del Mando Superior de Personal,
LLUCH COLOMINA

Vacantes**14.813***Orden 362/14.813/81*

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

1.—En la Jefatura de Artillería de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacante, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.814*Orden 362/14.814/81*

Clase C, tipo 7.º

1.—En la Subsecretaría de Defensa (Madrid), del cupo de varias Armas, asignada al Arma.—Dos de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacante, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**14.815***Orden 362/14.815/81*

La Orden 362/14.291/81 (D. O. núm. 271), de 23 de noviembre por la que ascendía al empleo de comandante, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Oliver Vidal (4495500) se modifica en el sentido de que su primer apellido es Olives.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Gratificaciones**14.816***Orden 362/14.816/81*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y sus modificaciones, y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratifica-

ción por servicios ordinarios de carácter especial, se le concede la misma, como comprendido en el factor 0,39 por un periodo de tres meses, desde el 11 de agosto de 1981, al 11 de noviembre del mismo año, al subteniente de Artillería, D. José Garbova Vilariño (4261), de la Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército, como comprendido en el Grupo de Trabajo de la R. T. M.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

Trienios**14.817***Orden 362/14.817/81*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/77, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se le conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, a excepción de aquellos a quienes se les señalen distintas fechas.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Brigada D. José Lázaro Alvarez (5904), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y efectos económicos de 1 de octubre de 1981.

Del Cuartel General de la Brigada de Artillería para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Carlos Dorado López (7810), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1981.

De la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar

Subteniente D. Vicente Fabado Domingo (3783), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10

Brigada D. Modesto Garrido Soriano (5908), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 13

Sargento D. José Romero Vilas (7551), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 4

Sargento D. Manuel Pazo Solsona (7627), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Pedro Hijosa Aguado (1046), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de septiembre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 11

Brigada D. Bernardo Donate Vidal (5895), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 16

Brigada D. Enrique Aguilar Pérez (5447), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Sargento D. José Aceituna López (7715), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Francisco Barqueros López (7750), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (II Grupo)

Sargento D. Julio Arnaiz Fermín (7811), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26

Sargento primero D. Juan Frutos Sánchez (6567), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Sargento D. Emilio de los Reyes Ramírez (7809), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1981 y a percibir desde 1 de febrero de 1981.

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería A. A. Ligera número 26

Brigada D. Gilberto Alonso Martínez (5321), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Del Regimiento de Artillería de Campaña número 63

Sargento D. Carlos Bosch Patiño (7720), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74, Grupo S. A. M.

Brigada D. José Fernández Rivas (5171), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Jesús Rubio Alvarez (5404), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Orencio de la Fuente Prieto (5414), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Valentín Sánchez Gamarro (5426), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. José Rebón Toimil (5507), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan González Romero (5523), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento D. Juan López Peña (7361), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1981.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 93

Brigada D. Crescencio Escanciano Díez (5203), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Otro, D. Julio Pereiro Prieto (5416), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Subteniente D. Miguel León Carretero (4571-867), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Brigada D. Luis Velasco Aranda (5373), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Sargento D. José Vela Piñero (7756), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de octubre de 1981.

Del Parque Central de Artillería

Sargento D. Isidro Gualda Martínez (7546), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Otro, D. Fernando Parras Mora (7574), un trienio de proporcionalidad

6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

De la Compañía de Policía Militar número 51

Sargento primero D. Manuel Márquez Algar (6056), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

De en Reserva Activa en Palma de Mallorca

Sargento primero D. Jerónimo Sureda Flaquer (2947), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Madrid, 24 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Reserva activa

14.818

Orden 362/14.818/81

De acuerdo con el artículo noveno del Real Decreto 1611/1981, de 24 de julio (D. O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva activa, con efectos económicos a partir de 1 de diciembre de 1981, al coronel de Artillería, Escala activa, don Severiano Agud Morales (757), en situación de retirado y procedente de en «expectativa de servicios civiles».

Queda a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la guarnición y plaza de Madrid.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.819

Orden 362/14.819/81

La Orden 362/14.417/81 (D. O. núm. 273), queda modificada, en lo que afecta al comandante de Artillería, Escala activa, D. Eduardo Crespo Gálvez (2631), en el sentido siguiente:

Pasa a la situación de Reserva activa, el día 15 de diciembre de 1981 de «en servicios civiles» en Madrid, continuando en el destino que actualmente ocupa.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento**Prórrogas****14.820***Orden 362/14.820/81*

A petición propia, de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (D. O. núm. 256), modificada por Orden 311/8.142/80 (D. O. núm. 134), y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en la situación de servicio activo hasta la edad de retiro, al sargento de complemento de Artillería, don Mariano Gila Aparicio (1016), del Regimiento de Artillería de Campaña número 11.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Trienios****14.821***Orden 362/14.821/81*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, Cuerpo de Ingenieros Técnicos y Auxiliares de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

De la División de Inspecciones Industriales

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. Enrique Alonso Elizo (220), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Polígono de Experiencias «Costilla»

Coronel ingeniero de Armamento y Material D. Hugolino Luengo Chillón (238), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 16 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 3.ª Región Militar

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco Camarasa Mongé (166), once trienios

de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Parque de Artillería de la 6.ª Región Militar

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. José Vázquez Sarasola (351), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Dirección General de Armamento y Material

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Castillo Fernaud (353), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Fernando Pontijas de Diego (321), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de Movilización de la Subinspección de Tropas y Servicios de Baleares

Teniente coronel Ingeniero de Armamento y Material, D. Félix González Jiménez (358), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Dirección de Infraestructura

Teniente coronel ingenieros de Construcción y Electricidad D. Emilio Ramos Estaun (207), once de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Fábrica Nacional de Valladolid

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Emilio Motilva Ilarri (260), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Comandante ingeniero técnico de Armamento y Material D. Joaquín Campillo Sirvent (57), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Ruiz López-Rúa (155), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Pedro Osuna Rey (359), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. Antonio García-Quijada Romero (311), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Manuel Fernández Cánovas (263), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Ramón Abellac González (213), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Manuel Martínez Martín (214), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Luis Rengifo Fernández (216), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Fernando Martínez Careaga (107), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Comisión de Inspección de la 1.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Manuel Santos González (377), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. José Sánchez Merino (421), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Manuel Muñoz González (409), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1981 y a percibir de 1 de agosto de 1981.

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Mamerto González Pérez (102), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Gonzalo Suárez Gómez (62), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Capitán ingenieros de Construcción y Electricidad D. José Ramón López Martínez (385), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Fábrica de Pólvoras de Murcia

Comandante ingeniero de armamento y Material D. Juan Ballesta Capel (418), diez trienios (siete de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Teniente ingeniero técnico de Armamento y Material D. Mariano Jesús Nicolás (222), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de marzo de 1981 y a percibir de 1 de abril de 1981.

En la situación de supernumerario. Destinos de carácter militar

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Emilio Villauriz Polinario (373), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Julián Lausín Cubero (141), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Antonio Ardit Arlandis (491), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de abril de 1981 y a percibir de 1 de mayo de 1981.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Lucio Gimeno Brogéras (90), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Fidel Esteban Fernández (210), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Parque de Artillería de la 1.ª Región Militar

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. Modesto Avila Jiménez (80), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Carlos Villar Anguiano (121), doce trienios (diez de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 4 de

octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Centro de Mantenimiento Electro-técnico del 4.º Escalón

Capitán ingeniero técnico de Armamento y Material D. José Fuentes Bermúdez (155), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar

Capitán auxiliar de Construcción y Electricidad D. José de las Rivas Díaz (198), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Nieto Rodríguez (719), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Teniente auxiliar de Construcción y Electricidad D. Cesareo González del Río (792), ocho trienios (dos de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de octubre de 1981 y a percibir de 1 de noviembre de 1981.

Madrid, 25 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército

Trienios

14.822

Orden 362/14.822/81

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales y suboficiales especialistas que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1981, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Francisco Sutil Ordás (1443), tres trienios (dos de propor-

cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento D. Pedro Rodríguez Espinosa (1201), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Sargento D. José Tejedor Mata (1021), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Tercio Don Juan de Austria 3.º de La Legión

Brigada D. Francisco Amador Moriana (384), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Batallón de Infantería III Extremadura de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento D. Miguel Duarte Moya (2005), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Compañía de Operaciones Especiales número 72

Sargento D. Alberto Fernández Cuesta (2154), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 6 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento D. Juan Muñoz Martín (267), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Brigada D. Arturo Castrillo García (1263), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1981.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Sargento D. Juan Toledano Seguí (1083), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de junio de 1981 y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Academia de Artillería

Brigada D. Manuel Arellano Cortés (241), seis trienios (cinco de propor-

cionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Teniente D. Miguel Jiménez Benito (185), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento Mixto de Artillería núm. 4

Teniente D. Jerónimo López Santana (28540), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6).

Otro, D. Jerónimo Massanet Moragues (35210), ocho trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5

Sargento D. Juan Romero Parra (1008), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Otro, D. Sabino Guerrero Mayoral (1013), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Regimiento de Artillería A.A. Ligera número 26

Teniente D. Tomás Martín Ortega (159), diez trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Regimiento de Artillería A.A. núm. 74 Grupo S.A.M.

Sargento D. Pedro Piñeiro Cervantes (2017), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

U.S.T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93

Brigada D. Juan Vega Torres (94), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 6

Alférez D. Miguel Riera Bujosa (31), once trienios (dos de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de mayo de 1981 y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Sargento D. Francisco Benítez Vivas (1001), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Parque de Artillería de Madrid

Teniente D. José de la Cruz Pérez (278), diez trienios (uno de propor-

cionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Parque de Artillería de Valencia

Teniente D. Antonio Jurado Guillén (218), ocho trienios (uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1981.

Otro, D. Juan Gómez Carpio (295), nueve trienios (uno de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizable «Maestrazgo» número 3

Brigada D. José Pérez Ortúñez (1218), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de octubre de 1981.

Parque de Artillería de Barcelona

Sargento D. Angel Moreno González (1002), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Parque de Artillería de Valladolid

Brigada D. Antonio Mateo Martínez (356), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Parque de Artillería de Granada

Brigada D. José Hernández Sánchez (101), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Regimiento de Transmisiones

Sargento D. Juan Manuel Barcón Ricoy (256), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento D. Lisardo Lucas Sánchez (95), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

Sargento D. Agustín López Fernández (2177), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Sargento primero D. Manuel Reyes Borrego (251), cinco trienios de proporcionalidad 6.

Batallón Mixto de Ingenieros VII

Brigada D. Pablo Rodríguez Herranz (413), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Unidad de Helicópteros II

Sargento D. Juan Núñez Guerrero (1073), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Unidad de Helicópteros III

Sargento D. Luis Gutiérrez Mari (722), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Servicio de Helicópteros

Sargento D. Tomás Ortega Poza (1245), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1981.

Grupo Regional de Automovilismo de Canarias

Brigada D. Fernando Pérez Almodóvar (233), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Brigada D. José Tijero Berrocal (446), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 1

Sargento D. Pedro Ampuero Fernández (1003), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Compañía Regional de Automovilismo de la 7.ª Región Militar

Subteniente D. Juan Tapia del Río (89), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de noviembre de 1981.

Jefatura de Intendencia de la 9.ª Región Militar

Sargento D. Angel Córdoba García (1017), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Grupo Regional de Sanidad Militar número 5

Subteniente D. Teodoro Martínez Sánchez (77), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de marzo de 1981 y a percibir desde 1 de abril de 1981.

Oficina Regional de Informática número 10

Sargento D. Alfonso Puerto Luque (1022), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1981.

Polígono de Experiencias Costilla

Brigada D. Francisco Rubio Alvarez (375), seis trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Madrid, 18 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INTENDENCIA****Agregaciones****14.823***Orden 362/14.823/81*

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación por un plazo máximo de tres meses, en la División Técnica de Armamentos Terrestres, al coronel de Intendencia, E. A., D. Antonio Sánchez Casado (840), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado a dicha Dependencia.

Esta agregación termina el día 8 de marzo de 1982, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**VETERINARIA MILITAR****Agregaciones****14.824***Orden 362/14.824/81*

Por necesidades del servicio se prorroga, por un plazo máximo de tres meses, la agregación, en vacante

de clase C, tipo 9., al Gobierno Militar de Burgos concedida por Orden 362/11.630/81 (D. O. núm. 221), al coronel veterinario D. Francisco Ramos Ramos (224), de disponible forzoso en la guarnición de Burgos, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos**14.825***Orden 362/14.825/81*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 25 de noviembre de 1981, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación y guarnición que para cada uno se indica.

A teniente coronel veterinario

Comandante D. José Ramilla Gullarte (282), de la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar, en vacante del Cuerpo, de clase C, tipo 9.º, indistinta, quedando confirmado en su actual destino. Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A comandante veterinario

Capitán D. Antonio Calvo Domínguez (397), de la Academia General Militar, en vacante del Cuerpo, clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la guarnición de Zaragoza. Este ascenso produce vacante que se dará al ascenso.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos**14.826***Orden 362/14.826/81*

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 362/13.033/81 (D. O. núm. 247), de 30 de octubre, se destina en preferencia voluntaria, a los jefes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Al Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid)

Comandante D. Miguel Urquía Agudo (296), de la Academia Especial Militar.

Otro, D. Gustavo Sánchez de las Matas Martín (342), del Segundo Depósito de Sementales. Derecho preferente, art. 45.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.827*Orden 362/14.827/81*

Para cubrir la vacante de teniente de Veterinaria, Escala auxiliar, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 2 (Sevilla), anunciada por Orden 362/13.302/81 (D. O. núm. 252), de 5 de noviembre, de clase C, tipo 9.º, se destina con carácter voluntario al teniente de dicha Escala don Antonio Rosa Muñoz (60), de la Unidad de Veterinaria núm. 6.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**VARIAS ARMAS****Distintivos****14.828***Orden 362/14.828/81*

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 (C. L. número 279), se concede el distintivo de profesorado y adición de barras que se indican a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Conjunta de Idiomas de las FAS.

Comandante de Caballería D. Federico Iborra Abargues. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Academia de Infantería, Regimiento de Instrucción Lepanto

Capitán de Infantería D. Vicente Braojos Moreno. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Academia de Farmacia Militar

Teniente coronel farmacéutico don Manuel Iglesias Casado (193). Adición

de una barra azul a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Coronel del CIAC. D. Eduardo Aguinaga Moreno. Adición de una barra azul a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Angel Jiménez Arana. Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel del CIAC. D. Alberto López Ferrán. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Aguilar Bartolomé. Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Montero de León. Adición de una barra azul a dos igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Jaime Moneva Moneva. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. Manfredo Monforte Soler. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Gustavo Nieto Taladriz. Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Miguel Martínez Casado. Distintivo.

Otro, D. Antonio Juliani Hernán. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Emiliano Marcos Manrique. Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Robledo Moncada. Adición de una barra azul a otra de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Romero Martínez. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. Angel Gutiérrez Vázquez. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ricardo Torrón Durán. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Mariano Norte Ramón. Adición de una barra azul a cuatro doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Ruiz López-Rúa. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. Angel Revilla Melero. Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Bordonado Lacambra. Adición de una barra azul ados

de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Carlos Pérez Martínez. Adición de una barra azul a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Ernesto Zapata Sánchez. Distintivo.

Otro, D. Alfredo Aguilera Manso. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Emilio Gene Terres. Distintivo.

Otro, D. Pedro Osuna Rey. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería D. Jaime Velilla Moros. Adición de una barra azul a dos de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante del CIAC D. Rafael Rodrigo Blanco. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Julián Domínguez Clemente. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Vara Vara. Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Ramón Tomé Vidal. Distintivo.

Otro, D. Manuel Coco Oltra. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Sánchez Rubio. Distintivo.

Otro, D. Manuel Fernández Cánovas. Adición de una barra azul a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Agustín González Álvarez. Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante especialista D. Francisco Vega Corral. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Reinerio Hevia Rodríguez. Distintivo con adición de una barra dorada.

Capitán especialista D. Angel Vicente Lumbreras. Distintivo.

Otro, D. Ramón Pérez López. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Faustino García Ruti. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Emilio de Alba Palacios. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Antonio de Vega Hernández. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Emilio Muñoz Vigil. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Benito Navarro Nevado. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Felipe Carrera Villaescusa. Distintivo con adición de una barra dorada.

Capitán del CITAC D. Francisco Díaz González. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Isidoro Pinedo Ocharán. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. José Fernández Riestra. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. José Hurtado Muñoz. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Rafael Masedo Martínez. Distintivo con adición de una barra dorada.

Capitán del CAAIAC. D. Marcelino Guerrero Guerrero. Distintivo con adición de una barra dorada.

Teniente especialista D. José Castro del Campo. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Ricardo Ollate Jimeno. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Antonio Hernández-Ros Murcia. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Fidel Zoido Delicado. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Román Postigo Sabatell. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Vicente Castanedo de la Hera. Distintivo con adición de una barra dorada.

Otro, D. Manuel García Castillo. Distintivo.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente coronel de Intendencia don Bernabé Muñoz Gracia (1052). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Infantería D. Carlos Moro Muñoz (8455). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Artillería D. Tomás Vadillo Maroto (4015). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Raimundo Castellanos López (9654). Distintivo.

Otro, Javier Mayoral Dávalos (9761). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Asensi Mendoza (10.198). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Jesús Alonso del Barrio (10.199). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Alaman Citoler (10.490). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis González Balanzategui (10.571). Adición de una barra dorada en el distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Franco Escuder (10.575). Distintivo.

Otro, D. Javier Lozila Baile (10.586). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Caballería D. Fernando Cabezas Cabezas (1599). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfredo Flores Broncano (1687). Distintivo.

Otro, D. José González Moriano

(1780). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. Angel Cañón Uña (5040). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo que posee.

Otro, D. Jesús García Riesgo (5251). Distintivo.

Otro, D. José Sandoval Pérez (5257). Distintivo.

Capitán de Ingenieros D. José Coto Barceló (2306). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José del Rosal Bonet (1381). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Ruiz Abejón (1390). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Infantería D. Pablo Martínez Delgado (10686). Distintivo.

Teniente de Artillería D. Herminio García Ferreras (5326). Distintivo.

Teniente de Infantería (E. E. de Mando) D. Fernando García Muñiz (7960). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Manuel Rivas Trenas (9854). Distintivo.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Teniente coronel de Infantería don Máximo García Vicente. Adición de una barra azul a dos doradas que el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. José Segoviano Gómez. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. Luis Fernández Saiz. Adición de una barra azul a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. José Callejo Arranz. Adición de una barra dorada y una azul en distintivo que posee.

Otro, D. José Egez Trillo. Adición de una barra azul y una dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Jesús Sola Fernández. Distintivo.

Otro, D. Francisco Garzón Calles. Distintivo.

Capitán de Caballería D. Amador Rojo Alejos. Distintivo.

Otro, D. José Calvo Vázquez. Distintivo.

De la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército

Coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Camargo de Parada (1921). Adición de dos barras azules a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras azules por una dorada.

Comandante de Infantería D. José Conejero Fernández (9036). Distintivo.

Comandante de Artillería D. Pablo Gómez Bárcena (3938). Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Valentín Oreja Pedraza (4414). Adición de una barra dorada y una barra azul en distintivo que posee.

Capitán de Artillería D. José Ruiz-Fornells Bonet (4717). Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Medina Crespo (4868). Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Del Centro de Instrucción de la Guardia Civil

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Francisco Pino Sirgado. Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel médico D. Lorenzo de Miguel Ruiz. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel capellán D. Basilio Rodríguez Prada. Adición de una barra azul a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de la Guardia Civil don Miguel Alonso Vega. Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Julián Atance Bravo. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. José Martínez Munuera. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo que posee.

Otro, D. Luis Romero Solsona. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Laureano Martín Gómez. Distintivo.

Capitán de la Guardia Civil D. José Collada Martínez. Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras azules por una dorada.

Otro, D. Francisco León León. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Galera Moreno. Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán médico D. José Flores Hernández. Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

De la Academia Especial de Policía Nacional

Coronel de Infantería D. Manuel García de Polavieja y Novo. Distintivo. Madrid, 19 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

14.829

Orden 362/14.829/81

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 164), se concede el derecho al uso del Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de barras que se indica a los jefes, oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Comandante de Artillería D. Manuel Lage Barón (4259). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Fernando Rubín Martín (4282). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Ingenieros D. Antonio Casals Marco (1968). Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Julián Higuera Saiz (9989). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lafuente Pérez (10163). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes al mismo.

Otro, D. Antonio Grávalos Muñio (10306). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Otro, D. José Graells Asensio (10316). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes al mismo.

Capitán de Artillería D. Gonzalo de Castro Bocos (5177). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Capitán veterinario D. Francisco Rodríguez Moure (418). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. Luciano Ibáñez Dobon (10716). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes al mismo.

Otro, D. Antonio Díez Domingo (10781). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes al mismo.

Otro, D. Francisco Bajo Ojeda (10820). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Teniente de Ingenieros (E. E. de mando), D. Efigio del Campo Leza (2613). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Cortés Florido (3268). Adición de una barra verde a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente especialista D. Patrocinio Daniel Gutiérrez (25). Adición de cinco barras verdes a una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Subteniente de Artillería D. Antonio Mongio Bagueste (4687). Adición de cuatro barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. José Pellón Domeq (9349). Adición de una barra verde a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Martín Navarro (9457). Adición de una barra verde a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Brigada de Artillería D. José Luis Muñoz Blanco (4875). Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Maestro de banda de Infantería, asimilado a brigada, D. Dionisio Molano Parrón (222). Adición de cinco barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Sargento de Infantería D. Celso Moreira Montes (13052). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Luis Bergasa Pellejero (13247). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Nalda Espadas (13396). Adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Pérez Arellano (13685). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Otro, D. Manuel Díaz Rodríguez (13727). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Sargento de Artillería D. Ignacio Arias Maderuelo (7345). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Sargento de Ingenieros D. Jesús Meléndez Collados (4182). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de tres barras verdes al mismo.

Otro, D. Adolfo Arizcuren Pastor (4276). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Sargento de Intendencia D. Miguel Angel López Blázquez (1026). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Del Cuartel General de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Teniente coronel de Infantería don José Sagredo González (6935). Adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Pala-

cios Zuasti (8694). Adición de una barra verde a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Gregorio López Iraola (8932). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Capitán de Artillería D. José Manuel Ardanaz Eraso (4995). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Oficinas Militares don Alejandro Sierra Vera (3490). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. José Peso García (8774). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. José Antonio Aranguren Monreal (8982). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Ausencio Crespo Pérez (9181). Adición de una barra verde a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Antonio Valls García (9692). Adición de una barra verde a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Fermín Castañeda González (9924). Adición de una barra verde a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Miguel Rey Jiménez (11591). Adición de una barra verde a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. José Aurelio Fernández Ríos (13148). Distintivo con adición de cuatro barras verdes.

Otro, D. Emilio Jiménez Román (13557). Distintivo con adición de tres barras verdes.

De la Compañía de Esquiadores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Capitán de Infantería D. Francisco Villar Oteiza (10692). Distintivo con diploma de Esquiador-Escalador y adición de dos barras verdes al mismo.

Otro, D. Ricardo Royo Morte (10654). Distintivo con adición de seis barras verdes al mismo, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Teniente de Infantería D. José Martín Alonso (10802). Adición de una barra verde a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de complemento de Infantería D. Andrés Clarés Barranco (1320). Distintivo con adición de tres barras verdes al mismo.

Sargento de Infantería D. Julián Fuentes San Luis (13417). Distintivo con adición de tres barras verdes al mismo.

Sargento especialista D. Pedro Cris-

tóbal Díaz (1041). Distintivo con adición de tres barras verdes al mismo

Del Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66

Teniente coronel de Infantería don Francisco Calero Valverde (6550). Adición de dos barras verdes a tres de igual color y dos doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Capitán de Infantería D. Miguel García Domaica (10450). Distintivo con adición de tres barras verdes al mismo.

Capitán veterinario D. Pedro Cordero del Campillo (486). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Casado Ugarte (9123). Adición de una barra verde a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Teniente de Infantería (E. E. de mando), D. Miguel Matellanes Crespo (9907). Adición de cinco barras verdes a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Teniente de Infantería (E. E. de mando), D. Francisco Máñez Rodríguez (9730). Adición de una barra verde a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Espinazo Cervilla (3524). Adición de una barra verde a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. Joaquín Serrano Azcona (9059). Adición de cinco barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Brigada de Infantería D. José Andueza Sánchez (9957). Adición de cuatro barras verdes a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada:

Otro, D. Antonio Manzano Guerrero (10659). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Ignacio Erdozain Lacalle (8747462). Distintivo con adición de siete barras verdes, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Otro, D. Martín Astarriaga Huarte (9593). Adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Sargento primero de Infantería don Luis Gallego de la Peña (12167). Adición de dos barras verdes a tres de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las por una barra dorada.

Otro, D. Javier Melchor de Abajo Medina (11620). Distintivo con adición de seis barras verdes, debiendo sustituir cinco barras verdes por una dorada.

Sargento de Infantería D. José Alcázar Fernández (13572). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Juan Guerra Sánchez (1044). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Amador Carreto García (13562). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Emilio Bote Delgado (13561). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Domingo Partal Bernal (13548). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. José Alvarez González (13201). Adición de una barra verde a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel Martínez Revuelta (13529). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Sargento de complemento de Infantería D. Juan Baraincabengoechea Echevarrieta (1043). Distintivo con adición de tres barras verdes.

Otro, D. Fernando Carracedo Pérez (1035). Distintivo de tres barras verdes.

Del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Gil Mañón. Adición de una barra verde a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Infantería D. Rafael Barrutia Salvo. Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Infantería D. Gregorio Peña Galerón. Adición de dos barras verdes a tres de igual color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco barras verdes por una dorada.

Teniente auxiliar de Infantería don Antonio Ponce Bolea. Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. José Quintero López. Adición de dos barras verdes a dos doradas que con el distintivo posee.

Subteniente de Infantería D. Fernando Clemente Crespo. Adición de dos barras verdes a tres doradas que con el distintivo posee.

Brigada de Infantería D. Claudio Andrés Castilla. Adición de dos barras verdes a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Eugenio Calles Sánchez. Adición de dos barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Ángel Fernández de la Mano. Adición de cuatro barras verdes a una dorada que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Francisco Pato Fandiño. Distintivo con adición de tres barras verdes.

Madrid, 19 de noviembre de 1981.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

INTERVENCION GENERAL



VARIAS ARMAS

Trienios

14.830

Orden 308/14.830/81

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977, de 28 de octubre («Diario Oficial» núm. 287), en aplicación de la Ley 74/1980, de 29 de diciembre (D. O. núm. 4, de 7 de enero de 1981), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento de Infantería Mérida número 44

Dos trienios de proporcionalidad 4, a partir de 1 de septiembre de 1981: Cabo músico Víctor Fernández Gabeiras.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1981: Cabo primero Antonio Alonso Rodríguez.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de octubre de 1981: Cabo legionario José Cozar Polonio.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1981: Cabo primero legionario Agustín García Orduña.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1981:

Cabo primero legionario Pablo Andaluz Yugueros.

Dos trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1981:

Cabo legionario Fernando Arreza Cied.

Tres trienios de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de diciembre de 1981:

Legionario José López Pérez.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1981: Cabo primero Juan Heras Rosano.

Del Grupo Regional de Intendencia número 2

Un trienio de proporcionalidad 4, a partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Carlos Merino Garrote. Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1981.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de agosto de 1981:

Cabo primero José A. Martín Romero.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Un trienio de proporcionalidad 3, a partir de 1 de noviembre de 1981:

Cabo primero Fabián Polo Medina. Madrid, 20 de noviembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO



EXAMENES ORDINARIOS DEL TRIBUNAL DE IDIOMAS DEL EJERCITO

14.831

Orden 300/14.831/81

1. Lugar de desarrollo

Escuela de Estado Mayor.

2. Fechas de exámenes

2.1. Segunda quincena del mes de febrero de 1982.

3. Forma de solicitar el examen

3.1. Mediante instancia dirigida por conducto regular al Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército (Escuela Superior del Ejército), en la que se hará constar:

3.1.1. El idioma y la prueba de «posee» de la que desea examinarse, de acuerdo con la Orden Ministerial número 104/81, de 21 de julio de 1981 (D. O. núm. 170).

3.1.2. En caso de revalidación para el «posee», la fecha en que realizó el último examen de «posee» o «sobresaliente», ante el Tribunal de Idiomas del Ejército.

3.2. Las instancias solicitando exámenes de «posee» de los idiomas francés e inglés, excepto en caso de revalidación, se enviarán acompañadas del correspondiente certificado:

a) «Traduce y habla», expedido por el Tribunal de Idiomas del Ejército, obtenido en fecha con posterioridad al 1 de octubre de 1979.

b) «Posee» o «traduce y habla» Regional obtenido con fecha posterior al 15 de diciembre de 1979.

c) Certificado de «conoce» obtenido en las Escuelas Periféricas en la convocatoria de diciembre de 1981. En este último caso las instancias serán condicionadas a la obtención de dicho certificado, que deberán presentar el día del examen.

4. Condiciones de los peticionarios

4.1. En caso de revalidación, sólo podrán presentarse aquellos que obtuvieron el grado de aptitud o lo revalidaron por última vez en los exámenes ordinarios de febrero, junio y octubre de 1975.

5. Plazo de admisión de instancias

5.1. Las instancias deberán tener entrada en la Escuela Superior del Ejército antes del 15 de enero de 1982. Madrid, 7 de diciembre de 1981.

El Teniente General JEME,
GABEIRAS MONTERO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



REAL Y MILITAR ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

El Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha dignado conceder las condecoraciones y mejoras de pensión de Placa que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos del Ejército de Tierra que figuran en la presente relación.

MEJORAS DE PENSION DE PLACA CON 2.738 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. Julián Merelo Merelo, con antigüedad de 1 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la docu-

mentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

Comandante, activo, D. Bernardo Pacheco Hervás, con antigüedad de 28 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Comandante, activo, D. Antonio Martín de Pedro, con antigüedad de 1 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Pedro Neira García, con antigüedad de 29 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Material.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Antonio Ranea Villegas, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a percibir desde 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Luis Seo Sánchez-Tembleque, con antigüedad de 3 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Oficinas Militares

Comandante, activo, D. Uldarico Marina Munguira, con antigüedad de 4 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Material.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.310 PESETAS MENSUALES, PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DE CRUZ

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José González Novarbo, con antigüedad de 26 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Augusto Lemus Vélez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Juan Gómez Postigo, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Capitán auxiliar, activo, D. José Sánchez Giles, con antigüedad de 25 de marzo de 1980, a percibir desde 1 de abril de 1980. Cursó la documentación el C. I. R. núm. 8.

La antigüedad que se le asigna es

la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de abril al 31 de diciembre de 1980, le corresponde percibir la cantidad de 1.170 pesetas mensuales.

Caballería

Capitán auxiliar, activo, D. Manuel Benítez Velázquez, con antigüedad de 1 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Artillería

Coronel, activo, D. Eduardo Gaya Sotelo, con antigüedad de 13 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Ingenieros

Teniente coronel, activo, D. Enrique Díaz del Pino, con antigüedad de 12 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Teniente coronel, activo, D. Agustín Espinosa Muguruza, con antigüedad de 12 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Teniente coronel, activo, D. Felipe López de Ullivarri Ansotegui, con antigüedad de 12 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Guipúzcoa.

Teniente coronel, activo, D. Julián Murcia Gómez, con antigüedad de 12 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, D. Ignacio León Albarellas, con antigüedad de 1 de julio de 1981, a percibir desde 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, activo, D. Miguel Pérez Moreno, con antigüedad de 21 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

C. A. A. I. A. C.

Capitán, activo, D. Julio Román Rivero, con antigüedad de 30 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Comandancia de Obras de Sevilla.

Cuerpo Jurídico Militar

Teniente coronel, activo, D. Carlos Granados Mezquita, con antigüedad de 6 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Teniente coronel, activo, D. Benjamín Molinos Bentura, con antigüedad de 12 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación el ISFAS.

Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Manuel Porres Juan-Senabre, con antigüedad de 17 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Coronel médico, activo, D. Juan Moral Torres, con antigüedad de 9 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Veterinaria Militar

Comandante, Servicios Civiles, don Francisco Fernández Pérez, con antigüedad de 29 de mayo de 1981, a percibir desde 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Manuel Nogales Valenzuela, con antigüedad de 31 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación el Servicio Histórico Militar.

Capitán, activo, D. Camilo Cortijo Ramiro, con antigüedad de 29 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Francisco Ruiz Navarro, con antigüedad de 29 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

Musicas Militares

Comandante, activo, D. Juan Cordero Castaños, con antigüedad de 7 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Especialistas

Capitán, E. E. J. O. E., activo, don Pablo Moreno Pradana, con antigüedad de 12 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Teniente coronel Aviación C.M.P.A.S. don Jaime de Olarte Echenique, con antigüedad de 25 de junio de 1981, a percibir desde 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Teniente auxiliar de Infantería

C.M.P.G.P. don Florentino Domínguez Vicente, con antigüedad de 9 de mayo de 1981, a percibir desde 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

CRUCES PENSIONADAS CON 655 PSETAS MENSUALES*Infantería*

Comandante, activo, D. Antonio Larida Font, con antigüedad de 19 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Berlanga Reyes, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ejército.

Comandante, activo, D. Juan Osuna Rey, con antigüedad de 2 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Raimundo Codina Font, con antigüedad de 7 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas del Cuartel General.

Teniente, E. E. M., activo, D. José Antonio Casares Sánchez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente, E. E. M., activo, D. Miguel Seguí Comas, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Agapito Muñoz Fuentes, con antigüedad de 28 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Martín García, con antigüedad de 8 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

La Legión

Teniente legionario, activo, D. Adrián Martín Grandí, con antigüedad de 22 de mayo de 1979, a percibir desde 1 de junio de 1979. Cursó la documentación la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Del 1 de junio al 31 de diciembre de 1979 le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1980, a razón de 585 pesetas, también mensuales.

Teniente legionario, activo, D. Lorenzo Yagüe Alonso, con antigüedad de 26 de febrero de 1981, a percibir desde 1 de marzo de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Caballería

Comandante, activo, D. Juan Carretero Mateo, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981, a partir de 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Academia de Caballería.

Comandante, activo, D. Mariano López Ruiz, con antigüedad de 4 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Conrado Pufido Agüero, con antigüedad de 28 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Artillería

Capitán, activo, D. Angel Gómez Mayoral, con antigüedad de 3 de octubre de 1981, a percibir desde 1 de noviembre de 1981. Cursó la documentación la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Cuerpo Jurídico Militar

Comandante auditor, activo, D. Joaquín Tolosana Ogaya, con antigüedad de 16 de junio de 1981, a percibir desde 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Intendencia Militar

Capitán auxiliar, activo, D. Santiago Cantero Rodríguez, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Córdoba.

Teniente auxiliar, activo, D. José Ruiz Ortega, con antigüedad de 2 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Ayudante técnico sanitario de segunda (teniente), activo, D. Manuel García Mota, con antigüedad de 10 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Comandante capellán, activo, D. Luis Macho Santamaría, con antigüedad de 27 de septiembre de 1979, a percibir desde 1 de octubre de 1979. Cursó la documentación la Dirección de Apoyo al Personal.

La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde, como comprendido en el artículo 29, reformado, del vigente Reglamento de la Orden.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre de 1979 le corresponde percibir la cantidad de 530 pesetas mensuales, y del 1 de enero al 31 de diciembre de 1980, a razón de 585 pesetas, también mensuales.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Carlos Benito Gii, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Capitán, activo, D. Manuel Fábregas González, con antigüedad de 1 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93.

Teniente, activo, D. Manuel Concepción Perdomo, con antigüedad de 25 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán de Ingenieros Aeronáuticos, C.M.P.A.S., don Antonio Palenzuela Soler, con antigüedad de 16 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

Capitán honorario de Infantería, C.M.P.G.P., don Rafael Atane Millo, con antigüedad de 24 de julio de 1981, a

percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Dirección de Mutilados.

La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Guardia Civil

Comandante, activo, D. Cándido Acebo Pérez, con antigüedad de 5 de mayo de 1981, a percibir desde 1 de junio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. Julián Hernández González, con antigüedad de 14 de junio de 1981, a percibir desde 1 de julio de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, activo, D. José Ramírez Serrano, con antigüedad de 20 de agosto de 1981, a percibir desde 1 de septiembre de 1981. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente, reserva activa, D. Jerónimo Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 21 de septiembre de 1981, a percibir desde 1 de octubre de 1981. Cur-

só la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Policia Nacional

Capitán, activo, D. Ignacio Jiménez Diz, con antigüedad de 15 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Capitán, activo, D. Antonio Pérez Sánchez, con antigüedad de 15 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. José María García Hernanz, con antigüedad de 15 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Teniente, activo, D. Angel Rebollar Fernández, con antigüedad de 15 de julio de 1981, a percibir desde 1 de agosto de 1981. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Nacional.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.

OLIART SAUSSOL

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Concurso urgente

Expediente T. M. 40/81-137

Hasta las 10,30 horas del día 24 de diciembre de 1981, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de dos grupos electrónicos y su instalación, por un importe total de 14.150.000,00 pesetas.

El citado concurso urgente se celebrará a las 10 horas del día 28 de diciembre de 1981, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.

Núm. 480 (urgente) P. 1—1

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Urgente

Expediente T. M. 40/81-137

Por haberlo dispuesto la Superioridad, queda anulado el concurso-urgente, para la adquisición de dos grupos electrónicos y su instalación, que estaba anunciado para los 10,00 horas del día 11 del actual mes de diciembre.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.

Núm. 479 (urgente) 1P. —1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 18 de diciembre, para adquisición de material de repuesto necesario para el mantenimiento del Comcenter y Teléfonos, correspondiente al expediente número 40-C/81, por un importe de pesetas 1.886.766,00.

El pliego de bases y relación de artículos pueden examinarse todos los días laborables, de nueve a trece horas, en la Subdirección Económica de este Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 5 de diciembre de 1981.

Núm. 481 P. 1—1

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa» del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION